

# GACETA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Y BELLAS ARTES

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

DIRECTORA PROPIETARIA: ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DE LA RIGADA

### MUY RECONOCIDOS

Lo estamos para con el popular diario *La Correspondencia de España*, que en su número del día 25 de los corrientes publica un extenso artículo encomiástico del libro «Paidotecnia, especialmente en lo que se refiere a los niños anormales», que nuestra Directora acaba de publicar.

He aquí, textualmente reproducido, el aludido artículo.

#### «Un libro de mérito.

Lo es el que acaba de publicar la ilustrísima señora doña María de la Rigada, Profesora numeraria de la Escuela Normal Central de Maestras y Consejera del Patronato del Instituto Nacional de Anormales.

Se titula esta obra «Paidotecnia, especialmente en lo que se refiere a los niños anormales», y es un extracto de diez lecciones que su autora explicó, del 10 de mayo al 10 de julio de 1915, en un Curso breve sobre «Estudio y pedagogía de los niños anormales», que organizó el Patronato Nacional de Anormales, habiendo tenido el acierto pedagógico de utilizar para esta publicación los apuntes tomados de dichas lecciones por una de las alumnas que asistieron al cursillo (doña Herminia García).

Es un libro en octavo, bien presentado, cuya modesta apariencia oculta una labor in-

tensa en el asunto de que trata y la gallarda muestra de cuánto ha trabajado su autora desde el año 1908, en que presentó el problema de la educación de los anormales, para su estudio, en la Sociedad Española de Higiene, a fin de que en España se resuelva con vistas a como se soluciona en el extranjero, pero sin exotismos, respondiendo al ambiente nacional.

No es un libro al uso, siempre que se trata de cuestiones apenas saludadas en nuestra patria, formado por retazos de obras extranjeras, o una copia servil de un autor no español, o una glosa de lo que entre muchos ha llegado a escribirse, sino el fruto del trabajo personal, de la reflexiva observación y experiencia, sin empirismos ni teorías abstrusas.

Servirán y habrán servido a muchos esas diez lecciones de Paidotecnia para ofrendarles una orientación segura por los dominios de una ciencia que está en sus albores, y que en España es la Profesora La Rigada de las primeras personas que se ocupan de darla a conocer, y la única, de que tengamos noticia, que intenta (en el extranjero creemos que todavía no se acometió esta empresa) comenzar con rigor su sistematización, porque ve en lontananza que ha de ser la verdadera disciplina privativa del Maestro.

Avaloran el texto unos gráficos por demás interesantes, en los que la eximia Profesora de Matemáticas hace hablar a los números con su no superada elocuencia, para que

pongan ellos de manifiesto fenómenos curiosos del crecimiento de los niños en talla y peso, que constituyen por sí solos una cruzada en pro de lo necesario, que es circundar a los pequeñuelos de un medio higiénico que favorezca su desenvolvimiento.

Tiende a popularizar conocimientos encerrados hasta ahora en el recinto de una Pedagogía especial muy poco difundida (la que se aplica a educar a los anormales mentales) y a precisar conceptos que al presente andan nebulosos, imprecisos y poco entendidos. Así, por ejemplo, explica lo que debe entenderse por anormales (describe el tipo normal ideal y el modo de investigar el normal real), tara, estigma, paidología, poidometría, psicometría, etc., y hace una exposición clara y concisa de los métodos de exploración mental psicológicos de alto rigor científico, llamados de Laboratorio, y de los métodos de prueba psicológica por reactivos (da a conocer los tests seriados de Bobertag, año 1912, y los de Binet-Simón, año 1911), que deben ocupar lugar importante en la Paidotecnia para formular el diagnóstico pedagógico. Todo ello está auxiliado por cuadros sinópticos que facilitan y aclaran las explicaciones.

Y por lo que hace al tratado educativo, contiene un cuestionario de supremo interés, que desenvuelve encerrado en los estrechos límites de tan reducido número de lecciones; pero que es de suponer que dé margen a la Profesora La Rigada para continuar su cultísima labor docente.

Si la eximia autora de tan interesante y atrayente libro no tuviera anteriores méritos para ocupar el puesto de honor que tiene en el Patronato Nacional de Anormales mentales, bastaría esta obra, que tanto acredita su competencia, para justificar su designación.

Lo exquisito de la forma avalora el fondo y consolida una vez más la reputación de la Profesora Srta. La Rigada, cuyas brillantes obras, escritos y discursos y sus profundos conocimientos le han granjeado el alto concepto científico de que con tanta justicia goza.

Lo extraño es que esta ilustre Profesora no haya obtenido hasta ahora ninguna distinción honorífica de las creadas precisamente para premiar los servicios extraordinarios prestados durante muchos años de labor a la cultura nacional. Pero, Sr. Burell, siempre se está a tiempo de enmendar yerros u omisiones ajenas. ¿Verdad?»

---

## SECCIÓN DE INFORMACIÓN

---

### Universidades

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Derecho civil, vacantes en las Universidades de Santiago y Salamanca.

Los señores opositores se servirán concurrir el jueves, 18 de enero próximo, al salón de actos de la Facultad de Derecho, a las tres de la tarde, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto presentarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin lo cual no serán admitidos a los ejercicios como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de comparecer, según dispone el vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, a partir del 10 de enero, estará el Cuestionario en la Secretaría de dicha Facultad.

Madrid, 14 de diciembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Antonio Royo*.

(Gaceta del 18.)

---

### Normales

*Universidad de Sevilla*.—Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 10 de mayo último, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del propio mes y de conformidad con lo que prescribe la Real orden de 31 de noviembre de 1900, se proveerá por oposición la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Para tomar parte en estas oposiciones

bastará presentar en la Secretaría general de esta Universidad una solicitud y la partida de nacimiento durante el plazo de la convocatoria, que será de cincuenta días, a contar de la publicación en la *Gaceta de Madrid* del anuncio de la referida plaza, hasta las catorce horas del en que expire el plazo citado.

Sevilla, 15 de diciembre de 1916.—El Vicerrector, *F. de las Barras*.

(*Gaceta del 21.*)

*Universidad de Salamanca.* — En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de noviembre de 1900, y de conformidad con las propuestas formuladas por el Consejo Universitario, este Rectorado ha nombrado Jueces de los Tribunales de oposiciones a las plazas de Profesores especiales de Música, vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Avila, Cáceres y Zamora, y de Maestras de Cáceres, cuya convocatoria se halla inserta en la *Gaceta de Madrid* de 15 de octubre último, a los señores siguientes:

Tribunal para las plazas de Profesores de Música de las Escuelas Normales de Maestros:

*Presidente.*—D. Marcelino Escudero Lera, Profesor numerario de la Normal de Maestros de Zamora.

*Vocales.* — D. Hilario Goyenechea e Iturría, Profesor de Música de la Normal de Maestros de Salamanca.

D. José Artero Pérez, Canónigo de esta Catedral y Prefecto de Música Sagrada.

D. Bernardo García Bernal, Profesor de la Escuela de Bellas Artes de San Eloy (Salamanca).

D. Jesús Pinedo Alvarez, Competente.

—Tribunal para la plaza de Profesora de Música de Escuela Normal de Maestras.

*Presidente.*—D. Vicente García de Robles y Vegas, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres.

*Vocales.*—Doña Purificación García Morínigo, Profesora de Música de la Normal de Maestras de Avila.

Doña Catalina de Mena Antón, Profesora de Música de la Normal de Maestras de Zamora.

D. Marcelino Villalba Muñoz, Beneficiado y Maestro de Capilla de esta Catedral.

D. Dámaso Ledesma Hernández, Beneficiado y Organista de ídem íd.

Señores opositores que han solicitado tomar parte en estas oposiciones:

D. Jorge Antonio Tollado y González, don José Gómez Crespo, D. José Murguía Acosta, D. Francisco Andrade Jiménez, D. Carlos Hurtado Romero, D. Francisco Román Martínez, D. Manuel Peñalva Téllez, D. Gaspar de Arabaolaza Gorespe, D. Arturo García Agúndez, D. Luciano Vicente San Martín, D. Angel Mora Vadillo, D. Eliso Martín Arribas, D. Felipe López Colmenar (le falta acreditar la edad), D. Mariano Pérez y Sánchez, D. Cecilio Sagarnay López de Goicochea, don José Verdi Conde y D. Carlos Ferro y Cuervo (le falta acreditar la edad).

Señoras opositoras que han solicitado tomar parte en estas oposiciones:

Doña Julia Gómez Pérez (le falta acreditar la edad), doña María Luisa Silva y López, doña Faustina María Vilda Represa, doña Ana Nafría Ramos, doña Clementa Arroyo Dávila, doña María del Rosario Uríbarri Garrote, doña Maximina Sánchez Esteban, doña María de los Angeles Martínez Suárez, doña María Juana Vázquez Raíces, doña Dolores Bienzobas Lon, doña Sisinia Rafaela García González, doña Mercedes Cobas Lojo, doña Brígida Cervera Ferreres, doña Petra Angustias Lucas López y doña María Primitiva Jorge Marzal.

Transcurrido el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y resueltas las recusaciones y renunciaciones que puedan presentarse en dicho tiempo, el Rectorado pasará los expedientes a los señores Presidentes de los respectivos Tribunales, para que anuncien en la *Gaceta*, con quince días de anticipación, el lugar, día y hora en que han de dar comienzo los ejercicios.

Los señores opositores y opositoras a quienes falta completar sus expedientes, deberán hacerlo antes del día que se fije para el comienzo de los ejercicios de estas oposiciones.

Salamanca, 18 de diciembre de 1916.—Por delegación: El Vicerrector, *Enrique Esperabá*.

(*Gaceta del 22.*)

—Oposiciones a la Cátedra de Análisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

El anuncio de fecha 18 de los corrientes, publicado en el anexo 1.º de la *Gaceta de Madrid*, de ayer, por el que se citaba de comparecencia ante el Tribunal respectivo a los señores opositores a la expresada Cátedra, queda nulo y sin efecto hasta nueva orden.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid, 22 de diciembre de 1916. — El Presidente del Tribunal, *J. Flórez y Posada*.  
(*Gaceta del 24.*)

### Primera enseñanza

*Universidad de Oviedo.*—De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de marzo del año actual, se anuncian para su provisión en Maestros y Maestras que tengan derecho a reingresar en el Magisterio, como comprendidos en el art. 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, así como en los interinos que figuren con derecho a obtención en propiedad, según listas definitivas publicadas por la Superioridad en la *Gaceta de Madrid*, las siguientes Escuelas Nacionales, con el sueldo anual de 625 pesetas, que han resultado desiertas en concurso rápido.

*Para Maestras.* — Oviedo: San Antolín, Ayuntamiento de Ibias.

León: Cabañas Raras; Silván, Ayuntamiento de Benuza.

Oviedo: Onao Següenco, Ayuntamiento de Cangas de Onís; Pereda, Tineo; San Cosme de Llerandi, Parrés; Veigas, Taramundi (mixtas).

León: Buiza, Ayuntamiento de Pola de Gordón; Cerezales, Vegas de Condado; Carrercillas, Valdepiélagos; Huerga de Frailes, Villazala; Matallana de Valmadrigo, Santa Cristina; Odollo, Castrillo de Cabrera (mixtas).

*Para Maestros.*—Oviedo: Ariós, Ayuntamiento de Llanera; Canci, Laviana; Porciles, de Tineo; Prieres, Caso; Viñón, Cabranes; Cabañas de la Dornilla, Cubillos del Sil; Villarrubín, Oencia (mixtas).

*Advertencias.*—1.ª Pueden tomar parte en estos concursos, como queda dicho, los Maestros y Maestras comprendidos en el art. 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, o sea aquellos que, después de prestar servicios en Escuela de 625 pesetas, o de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza y no estén incapacitados para ejercerla por expediente gubernativo o Sentencia, advirtiéndose que no necesitan rehabilitación para solicitar.

2.ª Asimismo podrán mostrarse aspirantes al presente concurso los Maestros y Maestras interinas a quienes, de conformidad con lo establecido en el Real decreto de 25 de agosto de 1911 y Reales órdenes de 21 de febrero de 1913 y 2 de marzo de 1915, les ha sido reconocido derecho a ingreso en propiedad, según relaciones definitivas publicadas en la *Gaceta de Madrid* por la Dirección general de Primera enseñanza.

3.ª El plazo para solicitar las antedichas Escuelas es de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la repetida *Gaceta de Madrid*.

4.ª Los Maestros y Maestras comprendidos en el citado art. 33 deberán presentar instancia dirigida al señor Rector de esta Universidad, y hoja de servicios, certificada dentro del plazo de la convocatoria, haciendo constar en ella no hallarse incapacitados para el ejercicio de la enseñanza, y haberles sido admitida la renuncia de la última Escuela servida en propiedad, por la Autoridad competente.

5.ª Los Maestros y Maestras interinos presentarán igualmente instancia dirigida, como los anteriores, haciendo constar al margen de la misma el número que ocupen en las relaciones definitivas de la Superioridad o la fecha de la *Gaceta* en que aparezca rectificación a dichas relaciones que pueda afectarles.

Tanto unos como otros aspirantes deberán relacionar al margen de la instancia las Escuelas que soliciten, por el orden de preferencia en que deseen, expresando con claridad sus nombres, Ayuntamiento y provincia a que correspondan.

6.ª Todos los aspirantes deberán acompañar a su instancia certificación del Registro

Central de Penados y Rebeldes, pudiendo los interinos que se hallen en el ejercicio de la enseñanza suplir dicho documento con hoja de servicios, cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria.

7.<sup>a</sup> Con arreglo a lo prevenido en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de marzo del año actual, los Maestros y Maestras interinos que soliciten en esta nueva convocatoria en dos o más Rectorados, dirigirán la solicitud en papel de undécima clase al Rectorado que en primer término les convenga, acompañando la antedicha certificación de Penados, y para acudir a los Rectorados restantes será suficiente elevar a éstos instancia en papel de 10 céntimos, consignando en ella el Centro universitario al cual remitieron el repetido certificado de Penados, siempre que dicho documento no esté expedido, cuando menos, con tres meses de anticipación.

8.<sup>a</sup> Los expedientes se remitirán directamente al Rectorado.

9.<sup>a</sup> De conformidad con lo dispuesto en el número 2.<sup>o</sup> de la citada Real orden de 3 de marzo último, los Maestros y Maestras que soliciten Escuela por reingreso serán preferidos a los interinos.

El orden de colocación de los primeros en las propuestas será el que resulte del tiempo de servicios que cuenten en el Magisterio público desde la fecha de su primera posesión, si ya entonces se les había expedido el título profesional, y si no, desde la fecha de éste o de la consignación de los derechos para su expedición.

Para la colocación de los interinos se tendrá en cuenta el número que ocupen en las relaciones definitivas de la Superioridad, de no existir rectificación.

10. Los Maestros y Maestras que obtengan Escuelas por reingreso o por figurar en las relaciones de interinos con derecho a obtener plaza en propiedad, y soliciten en diferentes Rectorados, vendrán obligados a posesionarse de la primera Escuela que se les adjudique, según anuncios que éstos habrán de publicar en la *Gaceta de Madrid*, quedando nulos los

restantes nombramientos que pudieran lograr en otros Distritos universitarios.

El no posesionarse dentro del plazo reglamentario de la primera Escuela que les sea adjudicada, implica la pérdida del derecho, sin ulterior recurso.

11. No se admitirán peticiones condicionales ni establecer orden de preferencia entre los distintos Rectorados, y los aspirantes expresarán con claridad en su instancia el punto donde residen, a los efectos de notificación del nombramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo, finalmente, que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Oviedo, 13 de diciembre de 1916.—El Vicerrector, *J. Arias de Velasco*.

(*Gaceta del 18.*)

—Tribunal de oposiciones en turno restringido.

De conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en las oposiciones anunciadas en la *Gaceta* de 22 de octubre último, a fin de que se sirvan concurrir a las once de la mañana del día 26 del presente mes de diciembre, en la Escuela Normal de Maestros, para dar comienzo a los ejercicios.

Los opositores a quienes les falten para completar su expediente algún documento, se servirán presentarlo al Tribunal antes de empezar los ejercicios.

Badajoz, 6 de diciembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Antonio Miguel Pérez y Pérez*.

(*Gaceta del 21.*)

—Tribunal de oposiciones en turno restringido.

De conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, se convoca a las señoras opositoras que han solicitado tomar parte en las oposiciones anunciadas en la *Gaceta* de 22 de octubre último, a fin de que se sirvan concurrir a las once de la mañana del

día 26 del presente mes de diciembre, en la Escuela Normal Superior de Maestras, para dar comienzo a los ejercicios.

Las opositoras a quienes les falten para completar sus expedientes algún documento, se servirán presentarle al Tribunal antes de completar los ejercicios.

Badajoz, 6 de diciembre de 1916.—La Presidenta del Tribunal, *Angeles Morán Márquez*.

(Gaceta del 21.)

—Tribunal de oposiciones para proveer, en turno restringido, dos plazas de 1.000 pesetas de sueldo, vacantes en el Escalafón general del Magisterio.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 3 del corriente, se convoca a los señores opositores para que a los diez días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la ya citada *Gaceta*, concurren a las diez de la mañana a la Escuela Normal de Maestros, plaza de San Felipe, para dar comienzo a los ejercicios.

Córdoba, 17 de diciembre de 1916.—El Presidente, *José del Río*.

(Gaceta del 21.)

—Oposiciones a la Cátedra de Análisis matemático vacante en la Facultad de Ciencias de Valencia:

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán comparecer ante el Tribunal el día 15 del mes de enero del año próximo, y hora de las diez y seis (cuatro de la tarde), en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejercicios, debiendo presentar un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos a los ejercicios, al tenor de lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento de oposiciones a Cátedras de 8 de abril de 1910, así como tampoco lo serán los que no concurren puntualmente ni aleguen ni justifiquen cumplidamente, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, según se determina en el art. 22 de dicho Reglamento.

Se advierte a los señores opositores que

durante los ocho días anteriores al que comenzará el primer ejercicio, o sea desde el día 8 de enero próximo, tendrán a su disposición el Cuestionario para el mismo en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, desde las diez hasta las catorce.

Lo que en cumplimiento del art. 16 del expresado Reglamento se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 18 de diciembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *J. Flórez y Posada*.

(Gaceta del 21.)

*Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Lugo*.—Tribunal de oposiciones para proveer, en turno restringido, plazas de 1.000 pesetas del Escalafón general del Magisterio.

Se convoca a los señores opositores que figuran en la relación inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 9 de noviembre último, para que el día 2 del próximo enero concurren, a las quince horas en punto, al Aula número 6 (Cátedra de Dibujo), del Instituto general y técnico de esta capital, para dar comienzo a los ejercicios.

Se advierte a los solicitantes D. Francisco Carrera de la Puente, D. Manuel Bascoy Pereira, D. Juan Barona y Cherp y D. Jesús María Fernández, que, para poder actuar en estas oposiciones, tienen necesidad de reintegrar las solicitudes presentadas y aportar las respectivas hojas de servicios, previamente certificadas por la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que cada uno ejerce su cargo; D. Luciano López Sánchez, precisa también reintegrar su solicitud, y don Ricardo Garrido Vidal, D. Benito Pozuzama Espinosa, D. Antonio Presedo Carro, D. José Illescas Escobar, D. José Sánchez Boello, don José A. Fernández Pumares y D. Diotino Morán Alonso, deben, asimismo, completar su expediente, aportando sus respectivas hojas de servicios con las mismas formalidades que se mencionan anteriormente, respecto de los demás opositores.

El opositor D. Alejandro Fernández Outeiño, que ha solicitado dentro de plazo ante el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito universitario,

según se participó a esta Presidencia con fecha 6 del corriente, está obligado a presentar previamente a dar comienzo a los ejercicios su hoja de servicios certificada por la Sección administrativa de la provincia de Orense.

Lugo, 9 de diciembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Lorenzo Gil*.

(Gaceta del 22.)

—Tribunal de oposiciones para cubrir la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria y dos de Aspirantes con derecho a las primeras vacantes que ocurran en la misma categoría para dicho turno.

Los señores opositores a las mencionadas plazas se servirán concurrir el lunes día 15 de enero del año próximo, a las cinco de la tarde, a la Escuela Normal Central de Maestros, San Bernardo, núm. 80, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Los señores opositores que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, serán excluidos de la oposición, a tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento de oposiciones a Cátedras de 8 de abril de 1910, que es de aplicación, según se determina en el art. 10 del Real decreto de 27 de mayo del mismo año.

Durante los ocho días anteriores al señalado para su comparecencia ante el Tribunal, los señores opositores tendrán a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la referida Escuela Normal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 19 de diciembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Ramón Melgares*.

(Gaceta del 22.)

## ÍNDICE LEGISLATIVO

*Disposiciones oficiales publicadas en la «Gaceta de Madrid».*

**Día 18 de diciembre.**

Real orden (28 noviembre) nombrando Catedrático de Física y Química del Instituto de Oviedo, a D. Vicente García Rodeja.

—Otra (ídem) ídem íd. íd. de Matemáticas

del Instituto de Santander, a D. Joaquín García Rúa.

—Otra (14 diciembre) aprobando las oposiciones celebradas en turno de Auxiliares, para proveer las Cátedras de Ciencias físico-naturales, Geografía Natural y Humana e Industrias y Comercio de España, vacantes en las Escuelas de Comercio de Santander, Gijón, Oviedo y Santa Cruz de Tenerife.

—Otras (ídem) nombrando, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de Ciencias físico-naturales, Geografía Natural y Humana e Industrias y Comercio de España, de las Escuelas profesionales de Comercio de Santander, Gijón y Oviedo, a D. Eusebio Agustín Cabezero Navarro, D. Joaquín Cereceda y de la Quintana y D. César Milego Díaz, respectivamente.

—Otra (ídem) declarando desierta la oposición celebrada en turno de Auxiliares, para proveer la Cátedra de Ciencias físico-naturales, Geografía Natural y Humana e Industrias y Comercio de España, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

—Otra (ídem) nombrando Profesor especial de Administración económica y Contabilidades oficiales de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, a don José Molowny Real.

**Día 19.**

Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Rector de la Universidad Central a D. Rafael Conde y Luque, nombrando para sustituirle a D. José Rodríguez Carracido, Catedrático numerario de la misma.

**Día 20.**

Real orden disponiendo se remita al Presidente del Tribunal el expediente de las oposiciones a la plaza de Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Soria, y declarando que el referido Tribunal queda definitivamente constituido en la forma publicada.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales D. Juan Hidalgo, D. Mel-

quiades J. Cosín y D. Antonio de P. Quintero pasen a la Categoría inmediata respectiva.

—Otra disponiendo se adquieran 200 ejemplares de cada uno de los tres tomos de la «Historia de la poesía castellana de la Edad Media», de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

**Día 21.**

Real orden (14 diciembre) resolviendo el expediente encoado por D.<sup>a</sup> María de los Angeles Pedrero Caballero, Maestra de Valencia de las Torres (Badajoz), solicitando ser nombrada fuera de concurso, por derecho de consorte, para la Escuela de Real de la Jara (Sevilla).

**Día 23.**

Real decreto aprobando el presupuesto adicional para la construcción del nuevo edificio destinado en Logroño a Escuela de Artes y Oficios y Artes Industriales.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, a D. Francisco Bergamín y García.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales me ha presentado D. Francisco Bergamín y García, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a 22 de diciembre de 1916.  
—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

—Otro disponiendo se constituyan en Patronatos independientes las dos Secciones del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Las dos Secciones del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales se constituirán en Patronatos independientes, aplicándose a uno y a otro las disposiciones por que hasta ahora venían rigiéndose en común.

Art. 2.<sup>o</sup> Los Presidentes de ambos Patro-

natos serán nombrados por Real decreto. En todo lo demás nombrará y proveerá el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 3.<sup>o</sup> Se confirman los nombramientos de los Vocales en su autoridad y honores, quedando cada uno en el Patronato a que corresponda su actual Sección.

Art. 4.<sup>o</sup> En cuanto se refiere a las representaciones académicas y corporativas, dictará el Ministro las disposiciones oportunas. También dictará las reglas que considere necesarias para la reorganización de todos los servicios anejos a ambos Patronatos.

Dado en Palacio a 22 de diciembre de 1916.  
—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

—Otro nombrando Presidente del Patronato Nacional de Anormales, a D. Tomás Maestre y Pérez, Catedrático de Medicina legal y Académico de la Real de Medicina.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrar Presidente del Patronato Nacional de Anormales, de conformidad con lo dispuesto por Real decreto de esta fecha, a D. Tomás Maestre y Pérez, Catedrático de Medicina legal y Académico de la Real de Medicina.

Dado en Palacio a 22 de diciembre de 1916.  
—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

—Otro nombrando Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos y Ciegos, a don Baldomero González Alvarez, Académico de la Real de Medicina.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrar Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos y Ciegos, de conformidad con lo dispuesto por Real decreto de esta fecha, a D. Baldomero González Alvarez, Académico de la Real de Medicina.

Dado en Palacio a 22 de diciembre de 1916.  
—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

—Real orden (14 octubre) disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente las fundaciones que se indican instituidas



a favor del Colegio de Sordomudos y de Ciegos.

—Otra (23 noviembre) declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Profesor especial de Administración económica y Contabilidad oficiales, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Bilbao.

—Otra (7 diciembre) rectificando la de 29 de noviembre último, publicada en la *Gaceta* de 3 del mes actual.

—Otra (18 diciembre) disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Patología médica y su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

—Otra (ídem) aprobando las oposiciones celebradas para proveer una plaza de Profesor de ascenso de la Escuela Industrial de Gijón, y disponiendo se expida el nombramiento a favor de D. Francisco Alonso y León.

—Otra (ídem) nombrando Profesor de ascenso de la Escuela Industrial de Gijón a don Francisco Alonso y León.

#### Día 24.

Real decreto fijando las condiciones que se requieren para desempeñar el cargo de Vocal permanente de la Junta facultativa de Construcciones civiles.

#### Día 25.

Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para adquirir, con destino al Museo de Bellas Artes de Granada, la propiedad del edificio denominado Casa de Castril.

—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> Josefa Cubas, Maestra de Valdepeñas (Ciudad Real), contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 14 de agosto último, que le negó el traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a una Escuela de Madrid.

#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

##### Día 18 de diciembre.

*Subsecretaría.* — Indicando a D. Rufino Blanco y Sánchez, como el que mejores con-

diciones reúne entre los solicitantes, para desempeñar la plaza de Director de la Sección de Filosofía y Letras del Instituto Normal Superior de la Ciudad de la Paz (República de Bolivia).

*Dirección general de Primera enseñanza.* — Desestimando instancia de los Maestros de Sección de las Escuelas graduadas, anejas a las Normales de Barcelona, referente al derecho concedido por el Real decreto de 10 de julio último, a los Maestros consortes y permutantes.

—Resolviendo el expediente incoado por D.<sup>a</sup> Luisa Pujol Forch, Maestra de Terradas (Gerona), solicitando ser nombrada fuera de concurso, por derecho de consorte, para una Escuela vacante en Vilanova de La Muga, de la misma provincia.

—Accediendo a la permuta entablada entre D. Fernando Bethencourt y Viejobueno y D. Rufino Zamora y Cárdenas, Oficiales de Contabilidad de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza de Canarias y Gran Canaria.

—Resolviendo el expediente incoado a instancia de D.<sup>a</sup> Sofia Recio Ramos, Maestra de Calveny (Gerona), solicitando se le reconozca derecho a ocupar la primera vacante que ocurra en Barcelona, por el derecho de consorte.

—Ídem íd. íd. a instancia de D.<sup>a</sup> Vicenta Martín Santos, Maestra de Cantagallo (Salamanca), solicitando se le reconozca derecho a ocupar la primera vacante que ocurra en la capital.

—Ídem íd. íd. a instancia de D.<sup>a</sup> Basilia Fernández Cano, Maestra de esta Corte, solicitando ser nombrada fuera de concurso, por derecho de consorte, para una Escuela vacante en Cáceres.

—Accediendo a la permuta entablada entre D. Luis Calatayud Buades y D. Rafael Salazar Benavides, Maestros de Sección de la Graduada Reina Victoria y de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

—Concediendo a D. Angel Rufete Domínguez quince días de prórroga para posesionarse de la plaza de Oficial de la Sección de Primera enseñanza de Cádiz.

Día 19.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—  
Continuación del concurso general de traslado:

## MAESTRAS

2.022 D.<sup>a</sup> Buenaventura María Sirvent (\*).  
—2.031 Gabriela de Frigola.—2.070 Josefa Pujol, Brafim, Valls.—2.072 Juana Catany.—  
2.091 Elisa Domenech.—2.092 Manuela Santiveri, Vilaseca, Benabarre.—2.102 Emilia Rico.—2.122 Teresa Ascarza.—2.133 Esperanza Nogueroles, Polop, San Andrés de Llavanas.—2.150 Leonarda Erenchun, Villabona, Azpeitia.—1-11-9 Dolores Peguero.—  
2.181 Julia Lobo.—2.183 Isabel Carramiñana.—2.209 Eugenia Juanola, Rosas, Figueras.—2.215 Leonor Tejada, Samper de Calanda, Albalate del Arzobispo.—2.235 Carolina Lluna.—2.262 Irene Olhagaray, Casillas de Flores, Barbadillo.—2.265 Luisa Bustos.—  
2.267 Milagro Fuster, Albalat de la Ribera, Liria.—2.270 Josefa Nolla.—2.281 Bárbara Evarista Bielsa, Fuenmayor, Monteagudo.—  
2.284 Teresa Trepas.—2.285 María de la Gloria Agraz.—2.292 Francisca de Armas.—  
2.297 María Encarnación Rabanal.—2.300 Elvira López.—2.301 Herminia Falcón.—  
2.320 Catalina Francia.—2.323 Matilde Ballús, La Granada, Vich, Párvulos.—2.324 Josefa Porta (\*).—2.336 Amalia Ureña, Antas, Coslada.—2.341 Ignacia María Cruz Ramo, Nájera, D. G., Durango.—2.346 Isabel Andrades.—2.359 Concepción Balsa.—2.361 Manuela Raz.—2.362 María del Pilar Muñoz, Cilleros, Valencia de Alcántara, Párvulos.—  
2.377 Francisca Coders.—2.378 Pastora Villarroya.—2.379 María Basas, Hostalrich, Calonge.—2.380 Encarnación Amesle.—2.385 Rosa Cortés.—2.399 Vicenta Román, Lumpique, Borja, S. G.—2.401 Maximiliana Varela.—2.402 Leona Uriarte.—2.403 Genoveva Puchades, Adzaneta, Canet de Berenguer.—  
2.406 Juana Muelledes, Bóveda de Toro, Vito-

*Nota de la Redacción.*—Los nombres no seguidos por otros de poblaciones no van propuestos por estar adjudicadas las plazas que solicitaban: los que llevan asterisco no llevan dos años en sus escuelas.

La primera población es donde sirve cada concursante, la segunda es para la que va propuesto.

ria, S. G. Grupo C. Alí.—2.420 Gertrudis Morret.—2.422 Sofía Tello.—2.423 María Josefa Pérez, Baena, Auxiliaria 1.<sup>a</sup> desdoblada, Baena, E. núm. 2.—2.426 Benigna Franco.—  
2.433 Dolores Ortega, Lezuza, El Bonillo, D. G., Consorte.—2.435 María del Pilar Martínez.—2.442 Isidra López, Rota, Puerto Real, A. D., núm. 2.—2.448 Encarnación Petrola, Tabernas, La Ñora.—2.449 María del Rocío Morente.—2.455 Dolores Medina.—  
2.456 María Narcisca Valero.—2.461 Cipriana Carmen García, Palmeira, Bóveda.—2.464 María del Carmen Ambrós.—2.466 Concepción Vilá.—2.473 Clara Truch.—2.480 Margarita Molina, Villalón de Campos, Villagarcía de Campos.—2.484 María Debesa.—2.488 Angela Gutiérrez, Navas del Madroño, Trujillo.—2.494 Amada Bajo.—2.499 Laureana Toribio.—2.503 Teresa Aznárez, Fonz, Vendrell.—2.504 Josefa Arraiza.—2.507 María de las Nieves Aragón.—2.514 María del Carmen Real.—2.517 Francisca Colón, El Frasnó, Remolinos.—2.528 Josefa Pinar.—2.529 Matilde Orduña, Calafell, San Vicente dels Horts.—2.531 Mercedes Más.—2.538 Virginia Pérez.—2.539 Gracia Lucena, Alhama, Láchar.—  
2.550 María Calamita.—2.551 Ana Benito, Miajadas, Aldeanueva del Camino.—2.553 Justina Navas, Auñón, Calzada de Calatrava, Consorte.—2.558 Julia Josefa Martínez.—  
2.560 Montserrat Palet, Yorba, Vallbona.—2.565 Mamerta Engracia Fuentes.—2.569 Emilia Monte.—2.571 Felisa Martín.—2.572 Petra Gil, Boadilla de RíoSeco, Tolosa.—  
2.453 Felisa Pérez, Agüimes, San Mateo.

*Categoría novena, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.*

2.577 D.<sup>a</sup> Elisa Villaverde.—2.583 Concepción Gómez.—2.586 Celestina Nolla.—  
2.591 Carmen González.—2.599 Joaquina Bosch, Castelladral, Castellvel y Vilar.—2.602 Teresa Buixaderas, Alcarraz, Boyas Blancas.—  
2.605 Purificación Tirado.—2.609 Micaela Pérez.—2.610 Ramona Díaz.—2.611 Enriqueta Betegón, Mejorada, Los Navalmorales, Consorte.—2.612 María del Carmen Rodríguez.—2.614 Margarita Delgado, Aliaguilla,

- Arcas.—2.617 Dolores Navarro.—2.618 Felipa María Sanz.—2.619 Catalina Fernández.—2.624 Isabel Prieto.—2.629 María Concepción Lepe, Hinojos, Mairena de Aljarafe.—2.646 Petra Felisa Sánchez.—2.648 María del Pilar Domingo.—2.651 Inocencia Rodríguez, Puebla de Sanabria, Benavente.—2.652 María de la Expectación Bernuz.—2.654 Pilar Mallat.—2.657 Casimira Barrutia.—2.658 María Carceller.—2.661 Filomena Pamiés.—2.668 Ascensión Echevarría.—2.672 María del Pilar Arenal.—2.673 Pascuala Sorrosal.—2.674 Elisa Sánchez, Pozáldez, Sanchidrián.—2.677 Elisa de Chía (\*).—2.682 Encarnación Terrón.—2.684 Josefa López, Montefrío, Orgiva, Primera, Consorte.—2.687 Desamparados Tudela.—2.693 Encarnación Estruch.—2.708 Balbina Ballester, Caudete, Chiva, 2.715 Joaquina Gavilá, Alborache, Ondora.—2.716 Isabel Escobedo, Paterna, Santomera, Consorte.—2.722 Concepción Botella (\*).—2.728 Carmen Esteve, Vilanova, Vel·lloch.—2.734 Serafina Iglesias.—2.737 María Ortiz.—2.745 María Antonia Dari.—2.746 María Dolores A. Ferrero, Casavieja, Fontiveros, Consorte.—2.748 María Desamparados Mateos, Alpera, Madrigueras.—2.752 Dolores Borja, Guardamar de Segura, Ayelo de Malferrit.—2.756 María de las Angustias Toledo, Teba, Nerja.—2.759 Trinidad Rius.—2.768 Nieves Galiana.—2.769 María Josefa Arriero Sánchez.—2.772 Juliana Morras.—2.779 Julia del Río.—2.784 María Ventura Pedrol.—2.788 Francisca Bertrán (\*).—2.792 Fidencia Vallés.—2.794 Vicenta Alsasua, Múgica, Sestao.—2.800 Josefa Sánchez.—2.802 Amparo Montesinos.—2.808 María Guadalupe Río, Burgos, Erandio, Consorte.—2.812 María del Africa Trianes, Ahillones, Cazalla de la Sierra.—2.815 Carmen Franco.—2.827 Máxima García, Roquetas del Mar, Ronda, Auxiliaria desdoblada.—2.837 Adelaida Osete.—2.841 María Victoria Páez.—2.850 Concepción García.—2.854 Lucila Miguel, Fuentes de Ropel, Peñafiel.—2.857 Venancia Pérez.—2.859 Ana María Gómez.—2.879 P. Lucila Albala.—2.886 Gregoria Antonia Lozano.—2.889 Rufina Sánchez, Villanueva de las Torres, Villa-
- verde de Medina.—2.891 Valentina Salinas.—2.900 Tomasa García, Alberca, Jerte, Dirección graduada.—2.902 Obdulia Gómez, Guijuelo, Jaraíz, Primera.—2.906 Ascensión Ullivarri.—2.908 Petra Feijóo.—2.914 Asunción Envid.—2.918 Aurora Tarrío.—2.932 María del Pilar Albala.—2.939 Magdalena Saniz.—2.951 Venancia de La Barrera.—2.957 Manuela Benítez.—2.958 Trinidad Girona, Riola, Almazora.—2.976 María del Reposo Alvarez.—2.981 Joaquina Pujol, Suria, Santa Margarita del Panadés.—2.985 Carolina Vilavella, Torroella de Montgrí, Palafrugell.—2.988 Enriqueta Solís.—2.990 Julia Soto.—2.994 Concepción Morales, Puente Jenil, Puente Jenil, Número 2.—2.996 María del Carmen Sánchez.—2.999 Leocadia Blanco.—3.000 María Antonia Revaliente.—3.002 Felisa González.—3.005 Francisca Rodríguez, Bodonal de la Sierra, Zafra.—3.007 Ana Alcaide, Montilla, Pozoblanco, Número 2.—3.010 Amparo Alvarez.—3.012 María del Pilar Díaz, Nogales, Pedroso.—3.013 Isabel Muñoz del Pozo, Osuna, Aguadulce.—3.018 María del Carmen Terrado, Castro Caldelas, Ribadavia.—3.036 Juliana Laborda, Mediana, Calanda, Dirección graduada.—3.041 María del Carmen Balledó.—3.042 Julia Leal, Cuevas Bajas, Caravaca, D. G.—3.049 Ana González.—3.053 Teresa Rodríguez.—3.059 Angela Tomer, Hecho, San Celóni.—3.060 Inocencia Natividad Casado.—3.061 María Alfonsa Oliva.—3.062 Felisa Ubeda.—3.063 Herminia Benítez.—3.083 Isabel Permuy.—3.087 Luisa Montes.—3.093 Rafaela Navarrete, Instinción, Puente Jenil, Párvulos.—3.097 María del Carmen Colomer.—3.101 Josefa Curbelo, Valleseco, Ingenio.—3.107 Angela Oria.—3.113 Luisa Colorado.—3.117 Antonia Pinallia.—3.120 Isolina Atienza.—3.121 Sofía Torres.—3.123 Carmen de Miguel.—3.125 Cesárea Martínez, Barajas de Melo, Almorox, D. G.—3.127 Elisa Abad.—3.129 Adela Peralta, Gelsa, Alfaro.—3.130 Bárbara Torcal.—3.135 Eufemia de la Cuesta.—3.137 Maximina Concepción Val Sancho, Borja, Alfaro, Párvulos.—3.142 Pilar Castaños.—3.147 María Barbadillo.—3.163 Justina Estellés.—

3.166 Manuela Garrido, Jérica, Benifairó de Valldigna, Unitaria.—3.167 María Luisa González.—3.173 Elena Cortés, Manilva, Alora.—3.175 María de los Angeles Avila.—3.184 Teresa Pedrerol, Santa Cristina de Aro, Montornés del Vallés.—3.188 Amalia Marzal, Llardecáns, Roquetas.—3.195 Francisca García, Cruces, Noya, Segunda.—3.202 Francisca Azurmendi.—3.206 María de los Angeles Cotima, Torrecilla de Cameros, Rincón del Soto.—3.207 Milagros Cortés, Férrez, Fuente la Higuera, Consorte.—3.219 Julia Jiménez.—3.224 Felipa Simón.—3.227 María Dolores Guzmán.—3.232 Julia Querol.—3.235 Elvira Pla, Luchente, Mogente.—3.245 Faustina Alvarez, Miranda-Avilés, Dueñas, Primer distrito.—3.247 Carmen Gutiérrez Ladrón de Guevara, Cogollos Vega, Torrenueva-Motril.—3.250 Mariana Molleja.—3.255 Catalina Billoch, Selva, Sausellas-Beniali.—3.260 Aurora Magal, Los Corrales-Aliel, Játiba, Antigua Auxiliaría.—3.267 Rosa María de la Gloria Simó, Tons, Onteniente, Antigua de Párvulos.—3.270 Daniela de Aláiz.—3.283 Anastasia Rosellón.—3.285 María de los Dolores Alba.—3.290 Aurelia Salinas.—3.294 Aurora Ortiz.—3.303 Josefa Bielsa, Jarque, Almudévar.—3.311 Cleta Mercedes del Campo.—3.312 María Desamparados Larraga, Noblejas, Ocaña.—3.321 Milagro García.—3.327 Teresa Coca (\*).—3.333 Ana Expectante.—3.336 Francisca Pauner.—3.340 María Teresa Ramón.—3.348 Purificación de Lozaga.—3.351 María del Carmen Pellissó, Oria, Turre, Consorte.—3.353 Amelia Castro.—3.359 Angustias Crespo, Castellar de Santisteban, Fuentes de Andalucía, Auxiliaría, Consorte.—3.361 Eloisa María Equisnain.—3.362 Presentación Porres, Lillo, Villasequilla.—3.369 María del Carmen Pérez.—3.377 Juliana López, Añora, Bélmez, Número 1.—3.379 Ana Canseco.—3.381 Gregoria Martínez.—3.383 Elena Varona.—3.387 Jacinta Miranda.—3.389 Enriqueta Vega.—3.404 María de los Dolores Trapero.—3.407 Rosa Magriña.—3.410 Angela Barberá.—3.411 Francisca Rodríguez.—3.413 María Encarnación San Santaló.—3.418 Teresa Prat (\*).—3.419 Teresa Solá, Albí, Bre-

da.—3.424 Cándida Mur (\*).—3.426 Sandalia Presentación Ortega.—3.427 Juana Aguila, Cetina, Ateca.—3.432 Tomasa Buisán, Muel, Almacellas, D. G.—3.434 Juana Sánchez, Castejón de Valdejasa, Villaluenga, Consorte.—3.436 Vicenta Pérez (\*).—3.440 Filomena Terrín.—3.442 Modesta Leyaristi.—3.453 Orosia Regueira, Vilaboa, Ribadeo.—3.455 María de los Dolores Docampo, San Jorge, Cesuras.—3.458 Josefa Iglesias.—3.465 Francisca Periañez, Mondéjar, Huéneja.

#### Día 20.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Resolviendo favorablemente el expediente incoado a instancia de D.<sup>a</sup> Mercedes León Alcalá y D.<sup>a</sup> Clara Garrido Fernández, Maestras de Chiclana y El Bosque (Cádiz), respectivamente, solicitando se les reconozca derecho a ocupar las primeras vacantes que ocurran en Sevilla, por derecho de consorte.

—Ordenando el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de gratificación de adultos por D.<sup>a</sup> Cándida Solís, Maestra de Porrúa de Llanes; que se imponga la corrección que se indica al Jefe y Oficiales de la Sección de Oviedo, y prohibiendo con carácter general que los funcionarios de las Secciones y los Habilitados sean propietarios o Directores de periódicos profesionales, ni proveedores de material a las Escuelas nacionales.

—Resolviendo favorablemente el expediente incoado a instancia de D. Manuel Gómez Mora, Maestro de Aljorfa (Alicante), solicitando ser nombrado fuera de concurso, por derecho de consorte, para una Escuela de la capital.

—Continuación del concurso general de traslado correspondiente al segundo semestre del año actual:

#### MAESTRAS

3.471 D.<sup>a</sup> Rogelia Machado, Benarrabá, Montefrío, Párvulos.—3.473 María de la Concepción García, Santaella, Montemayor.—3.475 Juana Refugio Malmagro.—3.479 Vicenta Carrión.—3.491 Florentina Deleyto.—

- 3.493 María de la Paz Barbero, Infiesto, Ortigosa de Ríoalmar.—3.498 Francisca Alvarez, Sotillo de la Rivera, Manzanares.—3.499 Facunda Calderón, Yepes, Orusco.—3.502 Inés Cedillo.—3.503 María Eustaquia Cañada, Ballesteros de Calatrava, Serón, D. G.—3.509 Angelina Figueroa, Castillo de Aro, Vulpellach.—3.513 María del Carmen Pons.—3.516 María de los Dolores Martín, Capellades, Mora de Ebro.—3.521 María de la Alegría Pérez, Tortosa, Alforja.—3.524 María Argente.—3.526 Juana Arras.—3.527 Dolores Turmo.—3.528 Sara Ullastres.—3.530 Angela Baró, Albiñana, Masanet de Selva.—3.532 Ignacia Solé.—3.535 Dolores Carretero, Algeciras, Miraflores de la Sierra.—3.536 Carmen Abela, Huete, El Molar.—3.537 Luisa Eizmendi.—3.539 Teodora Martín.—3.548 María del Carmen Navarro, Paniza, Cenicero, Párvulos.—3.550 Epifania Amancia Sagües.—3.557 Juana Arenas.—3.559 Joaquina Montalvo.—3.560 Felipa María de la Paz.—3.561 Francisca Muela, Used, Ateca.—3.563 Euricia Rosiñol, Alguaire, Torregrosa, D. G.—3.565 Gudelia Mur, Illueca, Almudiente.—3.578 Jacoba Martínez, Miguel Esteban, Borjabad, Mixta.—3.579 María del Pilar Gárate.—3.582 Agueda Cardona, Villa Carlos, San Luis.—3.584 Carmen González, Belmonte de Calatayud, Arcos de Medinaceli.—3.585 María de la Asunción Acosta.—3.599 María del Amparo Villalobos.—3.606 Marina Torrejón.—3.609 María de la Concepción García, Montilla, Montilla, Número 3.—3.612 Teresa Martínez, Bellreguart, Tobarra.—3.614 Purificación Torres, Villafranca del Cid, Villafamés.—3.616 Sara Menéndez, Rótova, Onteniente, Ant.<sup>a</sup> de párvulos.—3.619 María Rosa Ferrer.—3.620 Virtudes Monerri.—3.629 Vicenta Gómez de Llarena.—3.630 María Altabás.—3.633 María de Gracia Cruz Fernández.—3.636 María Josefa Bolufer (\*).—3.642 Dolores María Reines, Requena, Orihuela, Párvulos.—3.663 Elisa López.—3.670 Dolores Llorca (\*).—3.681 Micaela Rodríguez, Ahigal, Parada de Rubiales.—3.683 Mercedes Pol.—3.692 Aniceta Pilar González, La Fresneda, Ateca.—3.598<sup>a</sup> Micaela Fernández, Laguna de Negrillos, Fresnedo-Cabranes.—3.602<sup>a</sup> Elisa Colomer.—3.604<sup>a</sup> Beldomera Vidaurreta, Ceánuri, El Ciego.—3.609<sup>a</sup> Marina Murillo, Diezma, Bailén.—3.622<sup>a</sup> Carmen Pol, Poyo, Ames-Ames.—3.640<sup>a</sup> Emma Mirelis.—3.641<sup>a</sup> María Angustias Fernández, Purchena, Vera.—3.642<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez.—3.644<sup>a</sup> Rafaela López.—3.647<sup>a</sup> Socorro Fariña, Catoira, Isla de Arosa.—3.650<sup>a</sup> Josefa del Pino, Pino, Tiobre-Betanzos.—3.656<sup>a</sup> Valeriana Elisa Campillo.—3.671<sup>a</sup> Cruz González.—3.673<sup>a</sup> Consuelo Hervella.—3.678<sup>a</sup> Cecilia Richart.—3.680<sup>a</sup> Margarita Marcos.—3.681<sup>a</sup> Encarnación Escobar.—3.682<sup>a</sup> Atilana Pérez, Valdelosa, Peleas de Arriba.—3.686<sup>a</sup> Aurora González, Cerdedo, Guardia.—3.687<sup>a</sup> María Asunción Moral.—3.689<sup>a</sup> Josefa Flores, Cabezas del Villar, Calzada de Don Diego, Consorte.—3.690<sup>a</sup> Eloísa González.—3.692<sup>a</sup> Simona Hernando.—3.695 María Cristina García.—3.696 Lucía Pompeya del Río.—3.701 María Velagué, Tejado, Gallegos de Argañón.—3.702 María del Consuelo Orduña, Vitigudino, Villafáfila.—3.703 Andrea Nieto, Alza, Valmaseda.—3.707 Carmen Ortega, Granadella, Vinaixa, Consorte.—3.711 Emilia González.—3.714 Buenaventura Escarpenté.—3.719 Concepción Senties.—3.721 María Dolores Hidalgo, Villalba de los Arcoés, Ribarroja.—3.726 Carmen Santos.—3.730 Consuelo Guerra.—3.737 Eloísa Santa Cruz.—3.741 Leonor Varona, Montilla, Montemayor, Auxiliaría.—3.743 María de las Mercedes Sáenz.—3.748 Mariana Martín, Estremera, Villaluenega.—3.750 Sofia García.—3.751 Leandra Rita Sanz, Montalbo, El Romeral.—3.752 Dolores Flores, Almedinilla, Estepa.—3.759 María Felisa Méndez.—3.761 Juana Truchado.—3.762 María Piñuela.—3.771 Felisa Sáduba, Aguilar de Campos, Baltanás, Primer distrito.—3.772 Carmen Santolaria.—3.775 María del Pilar Cuencas.—3.776 Aurelia Picón, Ureña, La Cistérniga.—3.781 Micaela Sanz.—3.782 Faustina Gallego, Frechilla, Villamartín.—3.783 Florencia Echare (\*).—3.790 María S. Benítez, Santa Lucía, Teror.—3.793 Josefina Brito.—3.797 Elisa Antonia Azpiazu, San Fernando, Moraleja de Enme-

dio.—3.799 Carmen Blanco, Vecilla de Valde-  
 raduey, Madrigueras, Párvulos.—3.801 María  
 de los Desamparados Antón (\*).—3.805 Elena  
 Mora, Rosario, Candelaria.—3.843 Apolonia  
 Rosá Pérez.—3.848 Dolores Da Riva.—3.855  
 María de la Encarnación Rodríguez, Entimes,  
 Corrubedo-Riveira.—3.864 María Arzúa.—  
 3.870 Dolores López.—3.874 María Delfina  
 Real.—3.879 Elisa García, Vallés, Villena.—  
 3.880 Manuela Bueno, Sequeiros, Manganeses  
 de Lampreana.—3.884 Valentina Buján.—  
 3.893 Crispina Vallejo, Voloria La Buena,  
 Muñeca, Mixta.—3.897 Felisa Luengo.—  
 3.899 María Ramona Ibáñez, Aguas, Orihue-  
 la.—3.904 Petronila Galcerán.—3.910 Toma-  
 sa Petite.—3.925 Victoria García, San Esteban  
 de Gormaz, Lécera.—3.930 Ignacia Alcalá,  
 Ariza, Gornal (Castellet y Gornal).—3.932  
 Basilisa Barbero, Pinares de Riofrío, Salva-  
 tierra de Tormes.—3.950 Telesfora García.—  
 3.962 Elvira Quintás.—3.963 Isabel Tomás.  
 —3.970 María del Socorro San Mamed.—  
 3.983 Manuela Giráldez.—3.989 María del  
 Carmen Docampo, Beemantes, Manzanares,  
 Párvulos.—3.999 Emilia Carreras, Fontrubí,  
 San Pedro de Osor.—4.008 Julia González.—  
 4.009 Carmen Jover, Algoda, Muchamiel.—  
 4.011 Dolores Rech, Bigastro, Puente Tocinos.  
 —4.012 Rosalía Fernández, Esteiros, Mu-  
 ros-Muros.—4.023 Adela López.—4.024  
 Clotilde Rodríguez.—4.025 María Mercedes  
 Quintas, Cerdillo, Lousada-Germade.—4.028  
 Eloísa Peralbo.—4.037 Luisa Galindo (\*).—  
 4.038 Plácida Espí.—4.040 María de los An-  
 geles Caeiro.—4.045 Teresa de la Mano, Can-  
 delario, Almendralejo, Aux.\* desdoblada pár-  
 vulos.—4.055 Pilar María Cueva, Figaredo,  
 Turiellos, (Langreo).—4.061 María del Car-  
 men Fraga.—4.086 María Consolación Gar-  
 cía.—4.087 Laureana Fernández.—4.097 De-  
 metria Lires, Goyanes, Barro (Noya).—4.103  
 Benigna Sánchez.—4.106 Felisa Torrente,  
 Robres, Apies.—4.126 María Esperanza Nú-  
 ñez.—4.135 Adelina Novoas.—4.144<sup>a</sup> Luisa  
 Fraga, Ares, Lampón (Boiro).—4.155 Dolores  
 Díaz, Valle de Oro, Valdoviño.—4.156 Elvira  
 Acevedo.—4.164 Elodia Prada.—4.167 Con-  
 cepción Caturia.—4.176 Pilar Souto.—4.192

Balbina López.—4.193 Estrella Obarrio.—  
 4.196 Carmen Maañón, Cesuras, Mondoñedo.  
 —4.198 Carmen Losada, Tribas, Pantón.—  
 4.203 Carmen Galindo, Los Gallardos, Alha-  
 ma.—4.208 Antolina Roderó, Vadillo de la  
 Sierra, Adanero.—4.209 Carmen Bel, San  
 Pedro de Torelló, San Juan de las Abadesas.  
 —4.220 Amalia Alvarez, Alfoz, Barreiros.—  
 4.221 María Herminia Viana.—4.225 Concep-  
 ción Calvete, Henarejos, Villalonga.—4.227  
 María Elisa Cortiñas.—4.232 Trinidad Tor-  
 res.—4.244 Milagros Martínez.—3-9-8-10-  
 19 María Mercedes Prunera.—4.251 Dominica  
 Alvarez, Corias, Mansilla Mulas.—4.264 Hor-  
 tensia Fernández, Goviendes, Nievares (Villa-  
 viciosa).—4.269 Felicia Feo.—4.275 Juliana  
 Boyer.—4.276 María Isabel Cabrera.—4.278  
 Adriana López, San Juan del Obispo, Villa-  
 mañán, Dirección Graduada.—4.282 Josefa  
 Ortega, Trijueque, Iriépal.—4.283 María Con-  
 cepción Gómez.—4.286 Marta Ordás.—4.288  
 Bernardina San Blas.—4.289 Emilia Olalla,  
 Lomoviejo, Manzanares, Auxiliaría desdobra-  
 da, Consorte.—4.295 Ana Mallo.—4.296 Ma-  
 ría del Pilar Mallo, Villapeceñil, Viñayo, Con-  
 sorte.—4.298 Josefa Molina.—4.300 Felisa  
 Peraita.—4.304 María Vicenta Vallés, Cas-  
 tellis de Cabres, Chodos.—4.306 Perfecta Cen-  
 tenera.—4.309 Elisa Santos.—4.310 María  
 del Pilar Martín.—4.311 Teresa Bayo.—4.312  
 María del Pilar Chía.—4.314 Julia A. Pala-  
 cios.—4.316 Benigna E. Cano.—4.318 María  
 Cruz Concepción Ferrer.—4.323 Ignacia Jus-  
 te.—3-9-12-4-8-8 Julia Angós.—4.327 María  
 Cava (\*).—4.328 Francisca Domínguez.—  
 4.331 Ascensión Seijo.—4.337 María de la  
 Encarnación González.—4.338 Petra Emilia  
 Castelló.—4.344 María del Rosario García.—  
 4.349 Elpidia Polo.—5.351 Florencia Picón.  
 —4.352 Julia Manso.—4.356 Josefa Crespo.  
 —4.370 Ursula Dominga Vallejo.—4.371 Ma-  
 ría Calvo.—4.374 Matea Serrano.—4.376  
 Amparo Becerra.—4.377 Matilde Cabello.—  
 4.380 María de las Mercedes de la Cruz.—  
 4.395 Arsenia Enríquez.—4.418 María Ara-  
 celi Fernández.—4.422 María García.—4.427  
 Clara Gil.—4.429 Francisca López.—4.434  
 Delfina Bobes, Dragonte, Tuilla-Langreo.—

4.435 Julia García, Ranedo de Valderaduey, Valdefresno. — 4.438 María Angeles Gómez. Villaestriego, Fermoselle. — 4.439 Josefa Lanza (\*). — 4.440 Julita P. Mas, Valdán, Torrefarrera. — 4.443 Mariángela Riera. — 4.448 Dolores Baliarda. — 4.450 Andrea Dobón, Contamina, Villarroya de la Sierra. — 4.452 Fermina Echarri, Gaviria, Mundaca. — 4.455 María Moreda. — 4.461 Esperanza García. — 4.472 Margarita Otero. — 4.487 Orosia Sabariz, Onlego-Rubiana, Mosteiro-Tomiño. — 4.489 Consuelo Baamonde. — 4.497 María A. García, Retorta, Mixta, Hio-Cangas. — 4.502 Margarita de Mayo. — 4.505 Faustina Tobío, Rivero, Cicere-Santa Comba. — 4.508 Josefa Cubas, Valdepeñas, Puebla de Montalbán. — 4.509 María del Pilar Rodríguez. — 4.512 Laura Conde. — 4.514 Dolores Estévez. — 4.516 Aurora Estévez. — 4.527 Ramona Poncel. — 4.534 Inocencia Martínez. — 4.535 María Antonia Muñoz. — 4.537 María del Carmen Freire. — 4.539 Castora Novoa, Parada de Oteiro, Junquera de Ambia. — 4.542 Amelia Bernárdez, Cerdedelo, San Cipriano de Rivarteme-Nieves. — 4.545 María del Pilar Sarrablo, Ainsa, Ballobar. — 4.547 María Allué, Piracés, Zaidín. — 3-12 3-8-11 María López. — 4.550 María del Consuelo Sal. — 4.551 Adriana Abenza (\*). — 4.553 María Amparo Rodríguez. — 4.554 Faustina B. Palacio. — 4.556 Filomena A. Galán. — 4.560 Antonia Rodríguez, Bustio, Valle de Ardisana. Llanes. — 4.561 Manuela Velao. — 4.575 Herminia Páramo. — 4.584 María Concepción Galve. — 4.586 Amalia Esteve. — 4.587 Carmen Suárez. — 4.590 María Francisca García (\*). — 4.591 María del Carmen Caballero, Yecla, Yecla. — 4.592 Emilia Doleyto, Las Casas, Alfar. — 4.593 Francisca Tomás, Alfahuir, Ciruelos. — 4.595 María del Carmen Lloréns. — 4.596 Aurea González. — 4.597 Candida Martín, Quintanabaldo, Requejo, Mixta. — 4.601 María Rosa Martí, Yecla, Chulilla. — 4.602 Antonia Mariño, Caravaca, Jumilla. — 4.603 Elena Benito. — 4.605 María Teresa Díez. — 4.609 Severiana Zubirí. — 3-12 3-8-12 Eloísa Abad, Almudaina, Lorcha. — 4.611 Josefa Moscardó. — 4.614 Angela Espina. — 4.620 Dolores Batlle.

## Día 21.

*Subsecretaría.*—Ascensos y nombramientos del personal administrativo y subalterno, dependiente de este Ministerio.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Accediendo a la permuta entablada entre don Joaquín Vila Comins y D. Vicente Astor Nadal, Maestros de Bellpuig y Arbeca (Lérida).

## Día 23.

*Subsecretaría.*—Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, la Cátedra de Patología médica y su clínica, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915, y Real orden de esta fecha.

Sólo pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios de Universidad, que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante o de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de diciembre de 1916. — El Subsecretario, *Rivas*.

---

## NOTICIAS

---

En la *Gaceta* del 19, el Presidente del Tribunal de oposiciones a las Auxiliares de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmaco-

lógica y Medicina legal, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago, convoca a los señores opositores a las citadas Auxiliares para el día 4 de enero próximo, a las tres de la tarde, en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejercicios.

\*  
\* \*

El del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Farmacia práctica y Legislación relativa a la Farmacia, de las Universidades de Granada y Santiago, convoca a los opositores para el día 17 de enero próximo, a las cinco de la tarde, en esta Facultad de Farmacia, para dar comienzo a las oposiciones.

En este acto habrán de presentar un trabajo de investigación doctrinal propio y el programa de la asignatura, y desde este día y por el tiempo reglamentario tendrán a su disposición el Cuestionario para los ejercicios.

\*  
\* \*

El del Tribunal de oposiciones a Escuelas para la provisión de dos sueldos de 1.000 pesetas, en Huesca, publica el resultado de los ejercicios.

\*  
\* \*

El Rectorado Central inserta las propuestas correspondientes al concurso de ingreso y de reingreso en el Magisterio.

\*  
\* \*

En la flor de su vida, a los veintiséis años, ha fallecido en esta Corte la distinguida señora D.<sup>a</sup> Enriqueta Muñoz y Ruiz Castillo.

A toda su muy estimable familia enviamos testimonio de sincero pésame por tan irreparable pérdida.

\*  
\* \*

Por dimisión del Sr. Bergamín han sido nombrados: el académico Sr. González Alvarez, Presidente del Patronato Nacional de

Sordomudos, y el Dr. Maestre, Presidente del Patronato Nacional de Anormales.

Son personas las nombradas de altas dotes científicas para realizar obra provechosa.

Ha sido un acierto insuperable del Ministro la bifurcación del Patronato en dos: por ese camino se llegará, y pronto, donde debe llegarse en el asunto de anormales mentales; por otro, continuaría el fracaso que se viene lamentando.

\*  
\* \*

Como saben nuestros compañeros, durante las próximas vacaciones, habrán de cumplir la disposición reciente que ordena remitir a la Inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza los nuevos datos de la Estadística de Instrucción primaria.

Para realizar dicho trabajo con acierto, recomendamos encarecidamente se provean del modelo oficial perfeccionado que acaba de poner a la venta la casa editora de Castellón, R. Godes Arolas.

Pídanse a dicha casa los ejemplares que se necesiten acompañando un sello de 0'15 por cada ejemplar que se desee.

\*  
\* \*

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Rector de la Universidad Central Sr. R. Carracido, cuyo nombre pronunciamos sin adjetivaciones, porque es de los que las lleva implícitas; ello constituye la mejor y más risueña esperanza de su acción universitaria en la nueva etapa que se abre.

Por eso, al dar la enhorabuena al sabio Catedrático que comienza a regir los destinos de la Universidad Central, felicitamos a ésta.

\*  
\* \*

El Sr. Conde y Luque recibe en estos días numerosos testimonios de consideración, a los cuales nos asociamos muy sinceramente.